

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA Nº. 026/2012

Período: del 28/07/2012 al 03/08/2012

Buenos Aires, Argentina

1. Confirman procesamiento y prisión preventiva de Videla y Menéndez
2. Sentencia en el juicio por espionaje ilegal realizado desde una base de la Armada en Trelew
3. Las tareas que desempeñan las Fuerzas Armadas en la región
4. Comienza un nuevo juicio por delitos de lesa humanidad en Mendoza
5. Continúa el primer juicio en Bahía Blanca por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura
6. Profanan el Monumento a los Caídos en Malvinas en el Cementerio de Darwin
7. Trasladan la bandera de Cabot, símbolo de la gesta independentista del general San Martín
8. Continúa el juicio que investiga los delitos cometidos en los seis centros clandestinos que integraron el Circuito Camps
9. El Ministro de Defensa suscribió un acta de acuerdo para trabajar en las necesidades urbanas en la zona de la guarnición aérea El Palomar
10. Un decreto dispone aumento y blanqueo de sueldos militares

1. Confirman el procesamiento de Videla y Menéndez

Como dio a conocer *La Nación*, la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba confirmó por unanimidad el procesamiento y la prisión preventiva del ex dictador Jorge Rafael Videla y del ex general Luciano Benjamín Menéndez por su participación, como autores mediatos, en la muerte del ex obispo de La Rioja Enrique Angelelli.

Fue resuelto también el procesamiento del ex general Albano Harguindeguy, ex ministro del Interior de Videla; del ex comodoro Luis Fernando Estrella y del ex comisario Juan Carlos Romero.

Angelelli murió el 4 de agosto de 1976, cuando se trasladaba junto al sacerdote Arturo Aído Pinto desde Chamental a La Rioja. El obispo llevaba una carpeta con información que habría recopilado sobre los asesinatos de los sacerdotes Carlos de Dios Murias y Gabriel Longueville, ocurridos dos semanas antes en La Rioja.

El tribunal determinó que "el homicidio de monseñor Angelelli y la tentativa de homicidio de Pinto se enmarcó en el plan sistemático de eliminación de personas desplegado por las Fuerzas Armadas [...], quienes ejercían el gobierno del país -en todos sus estamentos-, y de las fuerzas de seguridad". (Ver *La Nación*, sección Política, 28/07/2012)

2. Sentencia en el juicio por el espionaje ilegal

Trece oficiales de la Armada fueron condenados en el juicio oral por el espionaje ilegal a políticos, periodistas y militantes de organizaciones sociales desplegado desde la base Almirante Zar, en Trelew, tras cuatro meses de audiencias, tal como dieron a conocer *Clarín* y *Página/12*.

Los ex comandantes de Operaciones Navales vicealmirante Eduardo Luis Avilés y de Inteligencia Naval contraalmirante Pablo Carlos Rossi fueron condenados a un año y seis meses de prisión, mientras que el resto de los imputados (Jorge Janiot, Gustavo Ottogalli, Carlos Ruda, Félix Medici, Eduardo Merlo, Gustavo Monzani, Alfredo Andrade y Vicente Guantay) recibieron penas de un año. El capitán Carlos Vázquez, ex jefe de Inteligencia del Comando de Operaciones Navales de la Base General Belgrano, fue condenado a seis meses de prisión ya que se consideraron “como atenuante las condecoraciones que obtuvo por su participación en la guerra de Malvinas”.

Si bien las penas están en suspenso, la Justicia accedió a que los condenados cumplan 50 horas en cursos de derechos humanos y de derecho constitucional, y que realicen trabajo no remunerado en un organismo estatal. Fueron además inhabilitados para ejercer cualquier actividad de inteligencia.

La causa se había iniciado en 2006 con una denuncia del CELS, el organismo al que acudió el cabo Carlos Ariel Alegre luego de sufrir presiones por haberse negado a realizar tareas de espionaje ilegal en la Base Aeronaval Almirante Zar, de Trelew (Chubut). Tras el allanamiento de dicha base, se secuestró numerosa documentación que demostraba el espionaje ilegal realizado al menos entre el 2004 y el 2006. Entre las prácticas ilícitas se encontraban seguimientos, informes y escuchas telefónicas a integrantes de organismos de derechos humanos, políticos, funcionarios gubernamentales, comunidades indígenas y activistas sociales.

Recordemos además que por los mismos delitos, en una causa paralela, el ex jefe de la Armada Jorge Godoy y su segundo, Benito Rótolo, fueron procesados ya que según se sostuvo, “controlaban el aparato de inteligencia de la Armada” y fueron los que “impartieron las directivas” para el espionaje ilegal. Al hacer uso de sus últimas palabras en el juicio, los condenados descargaron sobre ellos su responsabilidad. (Ver *Clarín*, sección Política, 01/08/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 30/07/2012 y 01/08/2012)

3. Las otras tareas de las Fuerzas Armadas en la región

Un artículo del diario *Ámbito Financiero* repasa las diversas tareas que las Fuerzas Armadas de la región están llevando a cabo, además de su clásica misión de defensa de las fronteras nacionales.

En Santiago de Chile, por ejemplo, el ministro de Defensa, Andrés Allamand recorrió las salas de dos hospitales de la capital donde el Ejército chileno agregó dispositivos hospitalarios móviles para que médicos y enfermeros militares “descongestionasen” esos centros de salud.

Además, junto con la cartera de Desarrollo Social, en un operativo administrado por el Ejército, Defensa implementó un plan especial en el estadio Víctor Jara, para dar albergue a la gente en situación de calle.

En el caso de Bolivia, las Fuerzas Armadas han distribuido entre la población desde agua potable y alimentos hasta el bono escolar que subsidia a alumnos de la primaria. Tras décadas de ingenieros del Ejército colaborando en el trazado y la construcción de rutas en la escarpada topografía boliviana, el Gobierno de Evo

Morales creó la Empresa de Construcciones del Ejército (ECE), con un capital de 40 millones de dólares y tres contratos adjudicados por YPF y el Ministerio de Obras Públicas.

Entre las tareas subsidiarias realizadas por el Ejército Uruguayo (combate de incendios, traslado de ayuda en sequía e inundaciones, barreras sanitarias en fronteras contra la aftosa, custodia perimetral de cárceles y futura vigilancia del ingreso a éstas) ahora se agregaron la elaboración de desayunos para el plan Frío Polar y la logística e infraestructura para el Plan Juntos.

Por su parte, en la Argentina, el Ministerio de Defensa, junto con otros siete ministerios, trabaja en el plan AHÍ (Plan Nacional de Abordaje Integral) coordinado por la Ministra de Desarrollo Social Alicia Kirchner. Allí actúan organizaciones barriales junto con los ministerios de Desarrollo Social, Seguridad, Interior, Planificación, Salud, Educación, Trabajo y Defensa. Sin embargo, como subraya el secretario de Asuntos Internacionales de la Defensa, Alfredo Forti, estas tareas no suponen un “cambio en la doctrina de las Fuerzas Armadas en Argentina”. “Hoy el plan AHÍ es una operación especial, puntual y localizada, para aunar trabajos interministeriales en un momento y espacio”.

Según explica el artículo de *Ámbito Financiero* y retomando a Forti, es esta delimitación en tiempo y espacio lo que distingue a la Argentina de algunos países vecinos, donde las Fuerzas Armadas toman a su cargo tareas que no corresponden a su función, debido a debilidades institucionales. El secretario de Asuntos Internacionales de la Defensa precisó además que el plan argentino no se parece en nada a los módulos del Ejército brasileño en las favelas, donde combaten el crimen organizado y el narcotráfico: “Con Brasil tenemos mecanismos fluidos de diálogo y compartimos experiencia en varios temas, pero en nuestro caso nosotros sólo aportamos logística y apoyo a otros ministerios”. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 30/07/2012)

4. Se inicia un nuevo juicio por delitos de lesa humanidad en Mendoza

Un nuevo juicio por delitos de lesa humanidad que contará con diez acusados se iniciará en la provincia de Mendoza tal como informó *Página/12*. Entre ellos hay oficiales del Ejército de la 8ª Brigada de Mendoza (como Dardo Migno y Paulino Enrique Furió, que fue absuelto en el primer juicio), de la Fuerza Aérea (como Alcides París Francisca, retirado de la Fuerza Aérea y jefe de la policía de Mendoza de diciembre de 1976 al 24 de febrero de 1979) y de las policías federal y de la provincia.

El proceso pondrá en escena dos expedientes paradigmáticos y recorrerá a su vez las formas que tomó la represión en Mendoza. Habrá pocos sobrevivientes como testigos, ya que de las treinta víctimas de la causa, 27 están desaparecidas. El juicio debería haber empezado en junio y se suspendió por falta de jueces. (Ver *Página/12*, sección El País, 31/07/2012)

El hecho de que hubiera acusados en libertad fue eje de la primera jornada del debate, en donde los fiscales y la querrela pidieron la ampliación de las penas por el delito de homicidio para todos y reclamaron detenciones efectivas.

Desde Buenos Aires, frente a una pantalla en una oficina de la Cámara de Casación, siguió el juicio el militar retirado del Ejército Ramón Ángel Puebla, jefe de la Compañía de Comunicaciones VIII entre diciembre de 1975 a enero de 1979, máximo responsable del centro clandestino. (Ver *Página/12*, sección El País, 03/08/2012)

5. Reapertura de una causa en Bahía Blanca

En la reapertura de la causa por violaciones a los derechos humanos del 5º Cuerpo de Ejército, las agrupaciones H.I.J.O.S. Bahía Blanca, Colectivo Kirchnerista y Movimiento Evita pintaron flores simbólicas en los lugares en donde la última dictadura llevó a cabo delitos de lesa humanidad, con el objetivo de dar a conocer estos lugares. (Ver *Página/12*, sección El País, 31/07/2012)

Durante su alegato en el primer juicio en Bahía Blanca por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, el fiscal Félix Crous solicitó junto a los fiscales Horacio Azzolín y Abel Córdoba el pedido de penas de prisión perpetua contra 14 de los 17 imputados en el juicio, miembros del Ejército y de la Policía Federal. (Ver *Página/12*, sección El País, 03/08/2012)

6. Profanan cementerio en Malvinas

Como dieron a conocer *Ámbito Financiero*, *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*, familiares de soldados argentinos caídos en la Guerra de Malvinas denunciaron que se produjo un “acto vandálico” en el Monumento a los Caídos en Malvinas en el Cementerio de Darwin, “donde se habría atacado la urna que contiene la imagen de la Virgen de Luján que preside el conjunto conmemorativo”.

A raíz del episodio, la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur remitió notas al canciller Héctor Timerman y el embajador británico en la Argentina, John Freeman, “para que en sus respectivos ámbitos de responsabilidad, garanticen una investigación urgente y exhaustiva acerca del acto profanatorio cometido”.

Según indicó la Comisión, “este acto se enmarca en una escalada de hostilidad por parte de algunos sectores británicos con proyección en ámbitos de influencia local, hacia el más importante homenaje que el pueblo argentino les rindiera a los 649 soldados caídos en el conflicto armado de 1982. Esa actitud deviene, a nuestro entender, de un clima artificialmente provocado que atentó contra la sacralidad del lugar histórico”. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 31/07/2012; ver *Clarín*, sección Política, 01/08/2012; ver *La Nación*, sección Política, 01/08/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 01/08/2012)

Por su parte, la Cancillería presentó una protesta oficial ante el gobierno británico por la profanación del monumento a la memoria de los soldados argentinos. En dicho documento se exige el “inmediato esclarecimiento” de la agresión. El canciller argentino manifestó estar “firmemente convencido de que a través del diálogo y el respeto a las disposiciones de las Naciones Unidas se evitan y neutralizan los actos de vandalismo como los que hoy deploramos”.

En tanto, el gobierno británico condenó la profanación del monumento al que tildó como un “acto de vandalismo”. Además recordó que “todos los monumentos a los caídos deberían ser tratados con profundo respeto”. (Ver *La Nación*, sección Política, 02/08/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 02/08/2012)

7. Trasladan la bandera de Cabot

Ámbito Financiero informó que la bandera de Cabot, símbolo de la gesta independentista del general San Martín, fue trasladada desde la puerta del Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson hasta el Salón Cruce de los Andes del

Centro Cívico, custodiada por personal del Ejército Argentino, donde quedará en exhibición de por vida. La bandera fue enarbolada durante la recuperación de Coquimbo y La Serena por la división que capitaneó Juan Manuel Cabot. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 01/08/2012)

8. Continúa el juicio por el Circuito Camps

En una nueva jornada del juicio que investiga los delitos cometidos en los seis centros clandestinos que integraron el Circuito Camps declaró desde Canadá Adriana Chamorro, quien estuvo detenida-desaparecida y legalizada como presa en Devoto. Como dio a conocer *Página/12*, en su declaración, Chamorro describió al médico de policía Jorge Bergés, habló de su secuestro y las torturas en la Brigada de San Justo, supervisadas por aquel médico. Habló también de su paso por el Pozo de Banfield y del parto de Victoria Moyano.

Por otra parte, la fiscalía y las querellas del proceso evalúan ampliar la acusación por homicidio para algunos de los acusados, entre quienes se encuentran el ex gobernador de facto Ibérico Saint Jean; su ministro Jaime Lamont Smart; el ex director de Inteligencia de la Policía Miguel Etchecolatz y su chofer Hugo Guallama. La opción surgió tras la declaración que efectuaron miembros del Equipo de Antropología Forense, quienes identificaron más de diez cuerpos enterrados en los cementerios de Avellaneda y Lomas de Zamora, entre otros. (Ver *Página/12*, sección Política, 02/08/2012)

9. Acuerdo de Defensa para trabajar en las necesidades urbanas de la zona donde se encuentra la guarnición aérea El Palomar

El ministro de Defensa, Arturo Puricelli, suscribió un acta de acuerdo con el intendente de Morón, Lucas Ghi, con el objetivo de trabajar en las necesidades urbanas en la zona en que se encuentra la guarnición aérea El Palomar.

Como dio a conocer *Ámbito Financiero*, el acta estipula la creación de una comisión que evaluará una serie de mejoras para circulaciones viales en la zona lindera a la I Brigada Aérea El Palomar, así como una mayor seguridad en sus instalaciones y la posibilidad de permutar algunas fracciones. Según explicó el intendente Ghi lo que se busca en El Palomar es reproducir la tarea llevada a cabo en el área circundante a la base aérea de Morón. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 02/08/2012)

10. El Gobierno dispuso aumento y blanqueo de sueldos militares

Tal como adelantó la presidenta al encabezar la comida anual de camaradería de las Fuerzas Armadas, tres semanas después de dicho anuncio y como dio a conocer *La Nación*, con el decreto 1305/2012, publicado en el Boletín Oficial, se fija el haber mensual.

Dicho decreto suprime además adicionales y deja sin efecto compensaciones, es decir que blanquea los salarios, puesto que la mayoría estaba conformada por suplementos no remunerativos, hecho que generó numerosos juicios contra el Estado en los últimos años.

Respecto a los sueldos, el decreto menciona que "resulta necesario" fijar una escala de haberes "que reconozca una adecuada jerarquización en relación con la capacidad, responsabilidad y dedicación que demanda la correcta ejecución" de la actividad del personal militar. A su vez, establece que quienes se vieran afectados

por la aplicación del decreto al cobrar "una retribución mensual bruta inferior a la que le hubiere correspondido por aplicación del escalafón vigente", percibirá una "suma fija transitoria". Ese monto extra no podrá estar sujeto "a ningún tipo de incremento salarial" y permanecerá fijo "hasta su absorción".

En lo que respecta a los militares destinados en el exterior, esa suma "se liquidará en forma independiente, aplicándose el mismo procedimiento para su absorción, mientras se encuentre en ese destino". Cuando regresen al país, el importe con los conceptos correspondientes a la nueva situación "se recalculará". (Ver *La Nación*, sección Política, 03/08/2012)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.